16 de junio de 2026

Ingeniero
HEBER NEL MUÑOZ YASNO
Alcalde Municipal
Ciudad

Cordial Saludo

Asunto: **NECESIDAD DE CONTRATACION**

1. JUSTIFICACION DE NECESIDAD

El municipio de San Agustín – Huila, en cumplimiento de los fines esenciales del Estado y de las competencias asignadas a las entidades territoriales, requiere garantizar la planeación, organización, ejecución y fortalecimiento de programas y eventos deportivos, recreativos y formativos, dirigidos a la población estudiantil, juvenil y comunitaria.

FUNDAMENTO CONSTITUCIONAL Y LEGAL

La presente necesidad se sustenta en el marco normativo colombiano, así:

Derecho al deporte como función del Estado

El deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre constituyen un derecho social y un factor esencial en la formación integral de las personas, cuya promoción es responsabilidad del Estado, La Ley 181 de 1995 establece que:

El Estado debe fomentar, planificar, coordinar y ejecutar la práctica del deporte y la recreación.

Se debe garantizar el acceso de la comunidad a estas actividades en condiciones de universalidad, participación y democratización.

El deporte hace parte del gasto público social y del servicio público educativo.

Competencias de los municipios

De acuerdo con la Ley 181 de 1995:

Los municipios hacen parte del Sistema Nacional del Deporte y tienen la obligación de ejecutar programas deportivos y recreativos.

Deben formular y ejecutar planes de inversión para el desarrollo del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre.

Les corresponde desarrollar actividades de deporte formativo, comunitario, competitivo y de alto rendimiento.

Adicionalmente, la política pública del sector establece que los entes territoriales deben garantizar oportunidades de participación en procesos de iniciación, formación y competencia deportiva, contribuyendo al mejoramiento de la calidad de vida.

Articulación con el sector educativo

El deporte escolar y los procesos como los juegos Intercolegiados y festivales escolares se fundamentan en la obligación estatal de:

Integrar la educación física y el deporte en el sistema educativo

Promover la formación integral de niños, niñas y jóvenes

Contratación con entidades sin ánimo de lucro (ESAL)

Cuando las entidades territoriales ejecutan programas de interés público (como deporte y recreación) mediante alianzas con organizaciones sociales:

Se aplica el Decreto 092 de 2017, que regula la contratación con ESAL

Si existe pluralidad de oferentes idóneos, se debe adelantar un proceso competitivo bajo principios de transparencia, selección objetiva y eficiencia

2. SITUACIÓN ACTUAL Y PROBLEMÁTICA

En el municipio de San Agustín se evidencia:

- Limitada capacidad institucional para ejecutar simultáneamente eventos deportivos de alta cobertura
- Débil articulación entre el sector educativo y el deportivo
- Insuficiente presencia de actividades en zonas rurales
- Necesidad de fortalecer procesos de formación y proyección de deportistas de alto rendimiento
- Falta de continuidad en eventos que promuevan la integración comunitaria

Lo anterior afecta directamente el cumplimiento de los principios de universalidad, participación y acceso al deporte, establecidos en la Ley 181 de 1995.

3. NECESIDAD CONCRETA

- Se requiere contratar una entidad idónea que permita:
- La organización y ejecución de los juegos Intercolegiados municipales
- El desarrollo de festivales deportivos escolares
- El apoyo integral a deportistas de alto rendimiento
- La implementación de un torneo deportivo rotativo en el área rural

- Estas acciones responden a las líneas del deporte formativo, comunitario y competitivo definidas por la Ley 181 de 1995.

JUSTIFICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN

- La contratación se justifica en la necesidad de:
- Garantizar la efectiva ejecución de programas deportivos como parte del gasto público social
- Cumplir con las metas del Plan de Desarrollo Municipal
- Asegurar cobertura en población urbana y rural
- Promover la inclusión social, la convivencia y la prevención de problemáticas sociales
- Fortalecer el Sistema Nacional del Deporte a nivel territorial
- Además, la Ley 181 establece que las entidades públicas pueden articular acciones con organismos privados y comunitarios para el cumplimiento de estos fines.

RESULTADO ESPERADO

- Con la ejecución del proceso se espera:
- Incrementar la participación deportiva en el municipio
- Fortalecer el deporte escolar y comunitario
- Consolidar talentos deportivos
- Ampliar la cobertura en el área rural
- Cumplir los fines del Estado en materia de deporte y recreación

De conformidad con lo establecido en el artículo 25 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, las entidades estatales deben adelantar sus procesos contractuales con fundamento en la planeación, identificando claramente la necesidad que se pretende satisfacer con la contratación.

En este sentido, el Municipio de San Agustín-Huila requiere adelantar un proceso de contratación competitivo con una entidad sin animo de lucro ESAL, que permita el desarrollo de actividades orientadas a la organización y ejecución de los juegos Intercolegiados, festivales escolares, eventos deportivos, en cumplimiento de sus funciones constitucionales y legales relacionadas con la promoción del deporte, la recreación, la cultura y el aprovechamiento del tiempo libre.

La necesidad surge debido a que actualmente el municipio no cuenta con la capacidad operativa, logística y técnica suficiente para ejecutar directamente dichas actividades, las cuales requieren de personal especializado, suministro de materiales, organización de eventos, coordinación interinstitucional y demás componentes necesarios para garantizar su adecuada ejecución.

Adicionalmente, estas actividades contribuyen al cumplimiento de los fines esenciales del Estado establecidos en el artículo 2 de la Constitución Política, particularmente en lo relacionado con la promoción del bienestar general, el mejoramiento de la calidad de vida de la población y la garantía de derechos fundamentales de niños, niñas, adolescentes y comunidad en general.

Asimismo, el desarrollo de estos eventos se encuentra alineado con las metas establecidas en el Plan de Desarrollo Municipal, específicamente en los programas relacionados con DEPORTE /CULTURA /

EDUCACIÓN / INCLUSIÓN SOCIAL, los cuales buscan fomentar la participación comunitaria, la formación integral y la prevención de problemáticas sociales.

Por lo anterior, se hace necesario contar con la disponibilidad presupuestal suficiente para respaldar el proceso contractual, razón por la cual se solicita la expedición del Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) por valor de DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS ($275.000.000) M/CTE, garantizando así la existencia de recursos para atender la obligación que se pretende contraer. Y la ESAL deberá contar minimo con un porcentaje del 10% en bienes o servicios, valor que incluye todos los costos y gastos directos e indirectos en que incurra la ESAL para la ejecución del objetivo contractual.

De acuerdo al plan de desarrollo "LA CIUDAD SE CONSTRUYE DESDE EL CAMPO 2024-2027 en su programa FOMENTO A LA RECREACION, LA ACTIVIDAD FISICA Y EL DEPORTE, La administración Municipal, requiere CELEBRACION A TODO COSTO DE LOS JUEGOS INTERCOLEGIADOS, DE LOS FESTIVALES ESCOLARES DEL MUNICIPIO DE SAN AGUSTIN Y DE BRINDAR APOYO A DEPORTISTAS DE ALTO RENDIMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN AGUSTIN.

OBJETO: AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y FINANCIEROS ENTRE EL MUNICIPIO DE SAN AGUSTÍN Y UNA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO PARA GARANTIZAR LA EJECUCION Y REALIZACION A TODO COSTO DE LOS JUEGOS INTERCOLEGIADOS, FESTIVALES ESCOLARES Y DEMAS ACTIVIDADES DE APOYO A DEPORTISTAS DE ALTO RENDIMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN AGUSTIN.

2. **DURACION:** CINCO MESES APARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO

3. **VALOR:** TRESCIENTOS DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($302.500.000) M/CTE
 VALOR APORTE ESAL: VEINTI SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($27.500.000) M/CTE.
 VALOR APORTE MUNICIPIO: DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS ($275.000.000) M/CTE.

4. **ACTIVIDADES A DESARROLLAR Y/O PRESUPUESTO**

PRESUPUESTO APORTES ESAL

ACTIVIDAD	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Logística	Personal de logística que garantice el debido montaje, desarrollo y desmontaje de las actividades (como mínimo 3 personas por actividad)	Día-Jornada	80	$ 80.000	$ 6.400.000
Logística	Coordinador logístico durante la ejecución del convenio (licenciado en educación física recreación y deporte) con experiencia de 2 años en coordinación de logística	mes	5	$ 2.750.000	$ 13.750.000
Administrativo	Auxiliar administrativo Técnico laboral auxiliar contable y financiero	mes	5	$ 1.470.000	$ 7.350.000
					$ 27.500.000

PRESUPUESTO APORTES MUNICIPIO

1.INTERCOLEGIADOS					
1.1 FASE MUNICIPAL					
ACTIVIDAD	**DESCRIPCION**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANT**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
Medallas primer, segundo y tercer lugar	Corte laser de 10 centímetros por 5,5 centímetros, Incluye cinta Marcación Juegos Intercolegiados - fase Municipal año 2026 Con logos institucionales, para primer puesto 200 segundo puesto 200 tercer puesto 200	UNIDAD	600	$ 11.000	$ 6.600.000
Camisetas	Camisetas deportivas manga corta para finalistas en tela dry-fit o poliéster 100%, sublimación full color, con logotipos institucionales, en tallas variadas. El color, tallas, logos y demás será determinado por el supervisor del proceso.	UNIDAD	200	$ 30.000	$ 6.000.000
Elementos deportivos	balón fut sala, peso de 400-440 gramos. cuero sintético (PVC) resistente al agua y cámara de butilo	UNIDAD	8	$ 100.000	$ 800.000
	balón Futbol de salón Medidas: 60-62 cm; Peso · 450– 500 gramos; Rebote: 25 – 35 cm altura	UNIDAD	8	$ 150.000	$ 1.200.000
	Balón de baloncesto Caucho de alta resistencia de 8 paneles	UNIDAD	4	$ 150.000	$ 600.000
	balón de futbol N0, 5, con medidas entre 68 cm y 70 cm de circunferencia. Peso entre 410 gramos y 450 gramos. Su diseño con neumático de butilo y cuero sintético de PVC.	UNIDAD	2	$ 150.000	$ 300.000
	balón de voleibol N°5, con cubierta suave en PVC y cámara de butilo	UNIDAD	6	$ 150.000	$ 900.000
	Tablas de natación medidas estándar son 42.5 × 28 × 3.2 cm y 344 gramos aproximadamente	UNIDAD	10	$ 70.000	$ 700.000
	Pull buoy natación Espuma de celda cerrada, comúnmente Acetato de etil vinilo o polietileno, Largo de 24 a 25 cm, ancho de 8.5 a 9 cm y alto de 15 cm peso aprox entre los 50 y 300 gr	UNIDAD	5	$ 70.000	$ 350.000
Hidratación	Hidratación para los deportistas participantes agua x 350	PAQUETE DE 12 BOLSA	250	$ 4.900	$ 1.225.000
Juzgamiento juegos	Servicio de arbitraje para el juzgamiento de cada uno de los juegos de conjunto a realizar	GLOBAL	1	$ 5.000.000	$ 5.000.000
Refrigerios	Refrigerios para los deportistas participantes en el evento deportivo. Sándwich de jamón y queso, jugo en caja y una fruta (banano-naranja o mandarina)	UNIDAD	1200	$ 9.000	$ 10.800.000

Sonido estático	Alquiler de sonido estático para el evento	UNIDAD	2	$ 1.500.000	$ 3.000.000
LOGISTICA	Cal para demarcación de escenarios deportivos	ARROBA	4	$ 60.000	$ 240.000
	Copias para documentación del evento	UNIDAD	500	$ 500	$ 250.000
	Alquiler de 5 carpas de 4x4 mts	UNIDAD	5	$ 80.000	$ 400.000
	Alquiler de 30 sillas	UNIDAD	30	$ 2.000	$ 60.000
	Alquiler de 4 mesas	UNIDAD	4	$ 40.000	$ 160.000
Gastos administrativos	Gastos administrativos (póliza evento masivo)	GLOBAL	1	$ 3.000.000	$ 3.000.000
			SUBTOTAL	**$ 10.577.400**	**$ 41.585.000**
1.2 FASE ZONAL DEPARTAMENTAL INDIVIDUAL		**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANT**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
Hidratación	Hidratación para los deportistas participantes agua x 350	PAQUETE DE 12 BOLSA	80	$ 4.900	$ 392.000
Hospedaje	Servicio de hospedaje para los jueces deportivos departamentales (individual)	UNIDAD	12	$ 60.000	$ 720.000
Alimentación	Alimentación cena, desayuno y almuerzo para organización y juzgamiento	UNIDAD	54	$ 18.000	$ 972.000
Sonido móvil	Servicio de sonido móvil	UNIDAD	1	$ 500.000	$ 500.000
Logística	Alquiler de 5 carpas,	UNIDAD	5	$ 80.000	$ 400.000
	Alquiler de sillas	UNIDAD	30	$ 2.000	$ 60.000
	Alquiler de mesas	UNIDAD	4	$ 40.000	$ 160.000
	Cal para demarcación de canchas, arroba	ARROBA	4	$ 60.000	$ 240.000
Transporte	Servicio de transporte ida y regreso a la ciudad de Pitalito para participar en los juegos Intercolegiados fase zonal y sub zonal (5 chivas)	UNIDAD	5	$ 750.000	$ 3.750.000
Gastos administrativos	Gastos administrativos (póliza evento masivo) aporte a cuerpo de primeros auxilios para puesta en marcha del plan de contingencia en cada evento	GLOBAL	1	$ 1.078.000	$ 1.078.000
			SUBTOTAL	**$ 2.592.900**	**$ 8.272.000**
2. FESTIVALES ESCOLARES					
ACTIVIDAD	**DESCRIPCION**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANT**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
Medallas primer, segundo y tercer lugar	Corte laser de 10 centímetros por 5,5 centímetros, Color dorado brillante, Incluye cinta Marcación (Juegos Intercolegiados - Primera fase Municipal año 2025.	UNIDAD	418	$ 11.000	$ 4.598.000
Logística	Alquiler de 5 carpas,	UNIDAD	5	$ 80.000	$ 400.000

	Alquiler de sillas	UNIDAD	30	$ 2.000	$ 60.000
	Alquiler canecas grandes	UNIDAD	2	$ 20.000	$ 40.000
Sonido móvil	Servicio de sonido móvil	UNIDAD	1	$ 500.000	$ 500.000
Sonido estático	Alquiler de sonido estático para el evento	UNIDAD	1	$ 1.500.000	$ 1.500.000
Hidratación	Hidratación para los deportistas participantes agua x 350	PAQUETE DE 12 BOLSA	50	$ 4.900	$ 245.000
Refrigerios	Refrigerios para los deportistas participantes en el evento deportivo. Sándwich de jamón y queso, jugo en caja y una fruta (banano-naranja o mandarina)	UNIDAD	500	$ 9.000	$ 4.500.000
Juzgamiento juegos	Servicio de arbitraje para el juzgamiento de cada uno de los juegos de conjunto a realizar	GLOBAL	1	$ 2.000.000	$ 2.000.000
Elementos deportivos	Balones mini futbol # 3 Circunferencia: 59 cm - 60,5 Diámetro: de cm 18 cm - 20 cm 20 cm - 21 cm Peso: 280 g - 320 Balones mini futbol # 4 circunferencia: de 63,5 cm - 66 cm Diámetro: 20 cm - 21 cm Peso: 350 g - 390 g	UNIDAD	6	$ 120.000	$ 720.000
	Balones mini baloncesto Talla 1 - Circunferencia: 41 cm Peso: 227 g Talla 3 Circunferencia: 52 a 56 cm • Peso: 280 a 320 g Talla 5 Circunferencia: 68 a 70 cm • Peso: 465 a 495 g Elaborados en caucho de alta resistencia, capas de nylon y cámaras de butilo	UNIDAD	2	$ 120.000	$ 240.000
	Balones mini voleibol Peso: 180 g a 230 g. Diámetro: 19 cm a 20 cm. Material: Cuero sintético suave o PVC (plástico). Cosido a máquina o termosellado pegado a calor	UNIDAD	2	$ 120.000	$ 240.000
	Pelotas de tenis peso estándar de 56,0 a 59,4 gramos y diámetro entre 6,35 y 6,67 cm. de caucho recubierto de fieltro	UNIDAD	20	$ 80.000	$ 1.600.000
	lazo grueso de 20 metros	UNIDAD	1	$ 100.000	$ 100.000
	conos grandes elaborados en PVC polivinilo de alta resistencia a condiciones ambientales. 70 cm. 90cm	UNIDAD	20	$ 20.000	$ 400.000
Gastos administrativos	Gastos administrativos (póliza evento masivo) aporte a cuerpo de primeros auxilios para puesta en marcha del plan de contingencia en cada evento	GLOBAL	1	$ 1.500.000	$ 1.500.000
			SUBTOTAL	**$ 6.186.900**	**$ 18.643.000**

3. APOYO A DEPORTISTAS

ACTIVIDAD	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	VALOR UNI	VALOR TOTAL

Apoyo al club jaguares de San Agustín quién representará al municipio a nivel nacional en la Liga betplay en la disciplina de fútbol de salón	**UNIFORMES DE COMPETENCIA**: Entrega de uniformes de alta calidad para competencia deportiva, compuesto de camiseta manga corta en tela tipo Climachill o equivalente, estampación digital ecológica, numeración, logos institucionales, pantaloneta con tela tipo Climachill con cordón de 4cm y medias en material nylon o poliéster profesional.	UNIDAD	20	$ 65.000	$ 1.300.000
	UNIFORME DE PRESENTACION: Chaqueta rompevientos con malla interna, camiseta tipo polo tela microperforado y pantalón de sudadera en tela vioto	UNIDAD	25	$ 180.000	$ 4.500.000
	UNIFORME CUERPO TECNICO: Camiseta tipo polo confeccionada en tela microperforada y pantalón de sudadera tipo jogger en tela vioto	UNIDAD	5	$ 120.000	$ 600.000
	RACIONES ALIMENTICIAS TIPO DESAYUNO: Garantizar la entrega de raciones tipo desayuno, las cuales deberán ser entregadas en los escenarios deportivos o lugar que disponga la Administración de acuerdo a cronograma de las actividades. Las condiciones de entrega serán definidas por el supervisor del contrato. El horario para la entrega será entre 07:00 y 08:00 horas en el lugar designado. Cada ración deberá ser entregada de forma individual y completa, compuesta por los siguientes elementos equivalentes: Bebida caliente: porción de chocolate o café en leche, con un volumen mínimo de 250 ml, Plato principal (caldo): porción de caldo de costilla o caldo de pollo, Proteína: porción de huevos preparados al gusto (revueltos, fritos, o pericos), Acompañamiento (carbohidrato): una porción de pan, arepa, o tajada de maduro. Las raciones deben ser entregadas en empaques, recipientes y bandejas desechables, higiénicos y aptos para mantener la temperatura de los componentes calientes hasta el momento de su consumo. El proveedor debe garantizar el estricto cumplimiento de las Buenas Prácticas de Manufactura (BPM) y todos los protocolos de manipulación de alimentos establecidos en la normatividad sanitaria colombiana.	UNIDAD	150	$ 12.000	$ 1.800.000

	Garantizar el servicio de ALIMENTACION TIPO ALMUERZOS: Entrega de raciones tipo almuerzo, las cuales deberán ser entregadas en los escenarios deportivos o lugar que disponga la Administración de acuerdo a cronograma de las actividades, las condiciones de entrega serán definida por el supervisor del contrato. entregado entre 12:00 y 13:00 horas en el lugar designado. Cada ración debe incluir mínimo: Porción de proteína (carne, pollo o pescado). Ensalada fresca. Arroz. Sopa. Carbohidrato adicional (papa, yuca o plátano). Bebida fría. El proceso de entrega de las raciones alimentarias será coordinado con la supervisión del contrato. El proveedor debe cumplir BPM y protocolos de manipulación de alimentos.	UNIDAD	150	$ 18.000	$ 2.700.000
	Garantizar el servicio de ALIMENTACION TIPO CENA: Entrega de raciones tipo cena, las cuales deberán ser entregadas en los escenarios deportivos o lugar que disponga la Administración de acuerdo a cronograma+B61:B63 de las actividades, las condiciones de entrega serán definida por el supervisor del contrato. entregado entre 18:00 y 20:00 horas en el lugar designado. Cada ración debe incluir mínimo: Porción de proteína (res, cerdo, pollo o pescado). Ensalada fresca. Arroz. Carbohidrato adicional (papa, yuca, pasta o plátano). Bebida fría o caliente. El proceso de entrega de las raciones alimentarias será coordinado con la supervisión del contrato. El proveedor debe cumplir BPM y protocolos de manipulación de alimentos.	UNIDAD	150	$ 18.000	$ 2.700.000
	Hospedaje: alojamiento de los deportistas, entrenadores y personal de apoyo, requeridos (25 personas en total) para su participación en eventos deportivos, durante 3 noches competencias, concentraciones o actividades de preparación que impliquen desplazamiento fuera de su lugar de residencia habitual.	NOCHE	75	$60.000	$ 4.500.000
	Incentivo: económico para solventar gastos de transporte	GLOBAL	1	$ 1.900.000	$ 1.900.000
Apoyo a deportistas	Apoyo de transporte a deportistas de alto rendimiento que representan al municipio de san Agustín en las diferentes disciplinas deportivas a nivel departamental y nacional	UNIDAD	100	$ 200.000	$ 20.000.000
Apoyo a las comunidades rurales y urbanas en uniformes e implementos deportivos hasta agotar el techo presupuestal impuesto por el municipio	UNIFORMES DE COMPETENCIA: Entrega de uniformes de alta calidad para competencia deportiva, compuesto de camiseta manga corta en tela tipo Climachill o equivalente, estampación digital ecológica, numeración, logos institucionales, pantaloneta con tela tipo Climachill con cordón de 4cm y medias en material nylon o poliéster profesional.	UNIDAD	100	$ 65.000	$ 6.500.000

	balón fut sala, peso de 400-440 gramos. cuero sintético (PVC) resistente al agua y cámara de butilo	UNIDAD	30	$ 100.000	$ 3.000.000
	balón Futbol de salón Medidas: 60-62 cm ; Peso · 450– 500 gramos ; Rebote: 25 – 35 cm altura	UNIDAD	25	$ 150.000	$ 3.750.000
	Balón de baloncesto Caucho de alta resistencia de 8 paneles	UNIDAD	20	$ 150.000	$ 3.000.000
	balón de futbol N0, 5 de con medidas entre 68 cm y 70 cm de circunferencia. Peso entre 410 grams y 450 grams. Su diseño con neumático de butilo y cuero sintético de PVC.	UNIDAD	25	$ 150.000	$ 3.750.000
4. EVENTOS Y TORNEOS DEPORTIVOS					
ACTIVIDAD	**DESCRIPCION**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANT**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
Realización a todo del evento denominado partido de las estrellas que se realiza en el municipio de San Agustín con distinguidos deportistas profesionales que han representado al país de Colombia a nivel internacional	**Garantizar el servicio de ALOJAMIENTO**: para 12 participantes invitados, durante dos noches en instalaciones que cumplan las siguientes condiciones mínimas: Habitaciones en buen estado, ventiladas y limpias. Baños dotados con papel higiénico, toalla limpia por persona y jabón de tocador. Disponibilidad de TV por cable y conexión a internet estable. Suministro continuo de agua potable.	PERSONA	24	$ 60.000	$ 1.440.000
	RACIONES ALIMENTICIAS TIPO DESAYUNO: Garantizar la entrega de raciones tipo desayuno, las cuales deberán ser entregadas en los escenarios deportivos o lugar que disponga la Administración de acuerdo a cronograma de las actividades. Las condiciones de entrega serán definidas por el supervisor del contrato. El horario para la entrega será entre 07:00 y 08:00 horas en el lugar designado. Cada ración deberá ser entregada de forma individual y completa, compuesta por los siguientes elementos equivalentes: - Bebida caliente: porción de chocolate o café en leche, con un volumen mínimo de 250 ml. - Plato principal (caldo): porción de caldo de costilla o caldo de pollo. - Proteína: porción de huevos preparados al gusto (revueltos, fritos, o pericos). - Acompañamiento (carbohidrato): una porción de pan, arepa, o tajada de maduro. - Complemento nutricional: una porción individual de queso o una unidad de fruta fresca. Las raciones deben ser entregadas en empaques, recipientes y bandejas desechables, higiénicos y aptos para	UNIDAD	72	$ 12.000	$ 864.000

	mantener la temperatura de los componentes calientes hasta el momento de su consumo. El proveedor debe garantizar el estricto cumplimiento de las Buenas Prácticas de Manufactura (BPM) y todos los protocolos de manipulación de alimentos establecidos en la normatividad sanitaria colombiana.				
	Garantizar el servicio de ALIMENTACION TIPO ALMUERZOS: Entrega de raciones tipo almuerzo, las cuales deberán ser entregadas en los escenarios deportivos o lugar que disponga la Administración de acuerdo a cronograma de las actividades, las condiciones de entrega serán definida por el supervisor del contrato. entregado entre 12:00 y 13:00 horas en el lugar designado. Cada ración debe incluir mínimo: Porción de proteína (carne, pollo o pescado). Ensalada fresca. Arroz. Sopa. Carbohidrato adicional (papa, yuca o plátano). Bebida fría. El proceso de entrega de las raciones alimentarias será coordinado con la supervisión del contrato. El proveedor debe cumplir BPM y protocolos de manipulación de alimentos.	UNIDAD	72	$ 18.000	$ 1.296.000
	Garantizar el servicio de ALIMENTACION TIPO CENA: Entrega de raciones tipo cena, las cuales deberán ser entregadas en los escenarios deportivos o lugar que disponga la Administración de acuerdo a cronograma de las actividades, las condiciones de entrega serán definida por el supervisor del contrato. entregado entre 18:00 y 20:00 horas en el lugar designado. Cada ración debe incluir mínimo: Porción de proteína (res, cerdo, pollo o pescado). Ensalada fresca. Arroz. Carbohidrato adicional (papa, yuca, pasta o plátano). Bebida fría o caliente. El proceso de entrega de las raciones alimentarias será coordinado con la supervisión del contrato. El proveedor debe cumplir BPM y protocolos de manipulación de alimentos.	UNIDAD	72	$ 18.000	$ 1.296.000
	Garantizar el servicio de SONIDO: El contratista deberá suministrar e instalar un sistema de sonido profesional durante tres días, compuesto como mínimo por: (4) subwoofers de 18" potencia total 12.000 W RMS. parlantes medios de 1.000 W c/u. (4) drivers o brillos de 500 W. (2) amplificadores de potencia mínima 400 W. (2) micrófonos (inalámbricos o cableados). Consola de mezcla de mínimo 8 canales. Línea de corriente certificada. Estructura metálica para soporte del montaje. El sistema debe garantizar cobertura adecuada para espacios abiertos y permanecer operativo durante toda la jornada deportiva.	UNIDAD	1	$ 1.500.000	$ 1.500.000

	Incentivo económico para gastos de transporte ida y regreso, para las estrellas invitadas	GLOBAL	1	$ 1.804.000	$ 1.804.000
	Reconocimiento en acrílico 15cm de ancho por 20 cm de alto. marcación en grabado láser diseño y logos serán establecidos por el supervisor del contrato.	UNIDAD	12	$ 150.000	$ 1.800.000
Realización a todo costo del torneo 5 Naciones que se realizará en el municipio de San Agustín dónde nos acompañaran 5 países equipos nacionales y locales del municipio, apoyo que consiste en: Hospedaje Alimentación Hidratación sonido para el evento Premiación en efectivo :	**Garantizar el servicio de ALOJAMIENTO**, acomodación múltiple, para 56 participantes durante 3 noches en instalaciones que cumplan las siguientes condiciones mínimas: Habitaciones en buen estado, ventiladas y limpias. Baños dotados con papel higiénico, toalla limpia por persona y jabón de tocador. Disponibilidad de TV por cable y conexión a internet estable. Suministro continuo de agua potable.	PERSONA	112	$50.000	$ 5.600.000
	RACIONES ALIMENTICIAS TIPO DESAYUNO: Garantizar la entrega de raciones tipo desayuno, las cuales deberán ser entregadas en los escenarios deportivos o lugar que disponga la Administración de acuerdo a cronograma de las actividades. Las condiciones de entrega serán definidas por el supervisor del contrato. El horario para la entrega será entre 07:00 y 08:00 horas en el lugar designado. Cada ración deberá ser entregada de forma individual y completa, compuesta por los siguientes elementos equivalentes: - Bebida caliente: porción de chocolate o café en leche, con un volumen mínimo de 250 ml. - Plato principal (caldo): porción de caldo de costilla o caldo de pollo. - Proteína: porción de huevos preparados al gusto (revueltos, fritos, o pericos). - Acompañamiento (carbohidrato): una porción de pan, arepa, o tajada de maduro. - Complemento nutricional: una porción individual de queso o una unidad de fruta fresca. Las raciones deben ser entregadas en empaques, recipientes y bandejas desechables, higiénicos y aptos para mantener la temperatura de los componentes calientes hasta el momento de su consumo. El proveedor debe garantizar el estricto cumplimiento de las Buenas Prácticas de Manufactura (BPM) y todos los protocolos de manipulación de alimentos establecidos en la normatividad sanitaria colombiana.	UNIDAD	112	$ 12.000	$ 1.344.000

	Garantizar el servicio de ALIMENTACION TIPO ALMUERZOS: Entrega de raciones tipo almuerzo, las cuales deberán ser entregadas en los escenarios deportivos o lugar que disponga la Administración de acuerdo a cronograma de las actividades, las condiciones de entrega serán definida por el supervisor del contrato. entregado entre 12:00 y 13:00 horas en el lugar designado. Cada ración debe incluir mínimo: Porción de proteína (carne, pollo o pescado). Ensalada fresca. Arroz. Sopa. Carbohidrato adicional (papa, yuca o plátano). Bebida fría. El proceso de entrega de las raciones alimentarias será coordinado con la supervisión del contrato. El proveedor debe cumplir BPM y protocolos de manipulación de alimentos.	UNIDAD	112	$ 18.000	$ 2.016.000
	Garantizar el servicio de ALIMENTACION TIPO CENA: Entrega de raciones tipo cena, las cuales deberán ser entregadas en los escenarios deportivos o lugar que disponga la Administración de acuerdo a cronograma+B61:B63 de las actividades, las condiciones de entrega serán definida por el supervisor del contrato. entregado entre 18:00 y 20:00 horas en el lugar designado, Cada ración debe incluir mínimo: Porción de proteína (res, cerdo, pollo o pescado). Ensalada fresca. Arroz. Carbohidrato adicional (papa, yuca, pasta o plátano). Bebida fría o caliente. El proceso de entrega de las raciones alimentarias será coordinado con la supervisión del contrato. El proveedor debe cumplir BPM y protocolos de manipulación de alimentos.	UNIDAD	112	$ 18.000	$ 2.016.000
	Hidratación para los deportistas participantes agua x 350	PAQUETE DE 12 BOLSA	86	$ 4.900	$ 421.400
	Garantizar el servicio de SONIDO: El contratista deberá suministrar e instalar un sistema de sonido profesional durante tres días, compuesto como mínimo por: (2) subwoofers de 18" potencia total 12.000 W RMS. parlantes medios de 1.000 W c/u. (2) drivers o brillos de 500 W. (2) amplificadores de potencia mínima 400 W. (2) micrófonos (inalámbricos o cableados). Consola de mezcla de mínimo 4 canales. Línea de corriente certificada. Estructura metálica para soporte del montaje. El sistema debe garantizar cobertura adecuada para espacios abiertos y permanecer operativo durante toda la jornada deportiva.	UNIDAD	3	$ 1.200.867	$ 3.602.600

Realización a todo costo del torneo rotativo que se realizará en los diferentes sectores rurales del municipio de San Agustín el apoyo debe ser en:	**UNIFORMES:** Entrega de uniformes de futbol de salón de alta calidad para competencia deportiva, compuesto de camiseta manga corta en tela tipo Climachill o equivalente, estampación digital ecológica, numeración, logos institucionales; la pantaloneta con tela tipo Climachill con cordón de 4cm y medias en material nylon o poliéster profesional. (juegos de 7 unidades c/u), (7) masculino y (7) femenino, (diferentes tallas), Los diseños serán suministrados por el supervisor del contrato.	UNIDAD	1200	$ 65.000	$ 78.000.000
	TROFEOS CAMPEON FEMININO Y MASCULINO FUTBOL DE SALON: Entrega de trofeos tipo copa elevada y accesorios en color dorado, figura decorativa alusiva a la disciplina FUTBOL SALA, en polipropileno y resina polisterica, con base pesada para mayor estabilidad y placa tipo stiker con impresión a full color.Con las siguientes alturas y cantidades: (06) trofeos de (Campeón Femenino) 90 cm, (06) trofeos de (campeon masculino) 90 cm,Los diseños, logos y texto a anexar serán suministrados y aprobado por el supervisor del contrato.	UNIDAD	12	$ 260.000	$ 3.120.000
	TROFEOS SUBCAMPEON: Entrega de trofeos tipo copa elevada y accesorios en color dorado, figura decorativa alusiva a la disciplina FUTBOL SALA, en polipropileno y resina polisterica, con base pesada para mayor estabilidad y placa tipo stiker con impresión a full color. Con las siguientes alturas y cantidades: (06) trofeos de (SubCampeón Femenino) 80 cm, (06) trofeos de (Subcampeon masculino) 80 cm, Los diseños, logos y texto a anexar serán suministrados y aprobado por el supervisor del contrato.	UNIDAD	12	$ 240.000	$ 2.880.000
	INCENTIVO TIPO MEDALLAS PARA EQUIPOS CAMPEONES: Entrega de Ciento veinte (120) medallas metálicas o aleación resistente con: Diámetro 7 cm. Espesor 3 mm.Troquelado láser. Cinta sublimada blanco/verde 1 m x 3 cm. Logo institucional y texto según indicaciones del supervisor. Descripción personalizada de acuerdo a los requerimientos hecho por el supervisor del contrato.	UNIDAD	120	$ 11.000	$ 1.320.000
	INCENTIVO TIPO MEDALLAS PARA EQUIPOS SUBCAMPEONES: Entrega de Ciento veinte (120) medallas metálicas o aleación resistente con: Diámetro 7 cm. Espesor 3 mm.Troquelado láser. Cinta sublimada blanco/verde 1 m x 3 cm. Logo institucional y texto según indicaciones del supervisor. Descripción personalizada de	UNIDAD	120	$ 11.000	$ 1.320.000

	acuerdo a los requerimientos hecho por el supervisor del contrato.				
	INCENTIVO de participación en la categoría FUTBOL DE SALON MASCULINO Y FEMENINI: Entrega de incentivo para la promoción y fomento del deporte, a los participantes con los siguientes valores: Campeón de cada zona $1.500.000.	UNIDAD	12	$ 1.500.000	$ 18.000.000
	INCENTIVO de participación en la categoria FUTBOL DE SALON MASCULINO Y FEMENINO: Entrega de incentivo para la promoción y fomento del deporte, a los participantes con los siguientes valores: Subcampeón de cada zona $1.000.000	UNIDAD	12	$ 1.000.000	$ 12.000.000
	LOGISTICA PARA CADA ZONA UNA DE LAS 6 ZONAS	UNIDAD	6	$ 810.000	$ 4.860.000
			SUBTOTAL	**$ 16.800.767**	**$ 206.500.000**

APORTE ESAL

ACTIVIDAD	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Logística	Personal de logística que garantice el debido montaje, desarrollo y desmontaje de las actividades (como mínimo 3 personas por actividad)	Día-Jornada	80	$ 80.000	$ 6.400.000
Logística	Coordinador logístico durante la ejecución del convenio (licenciado en educación física recreación y deporte) con experiencia mínima de 5 años de experiencia general y 2 años en coordinación de logística de eventos deportivos	mes	5	$ 2.750.000	$ 13.750.000
Administrativo	Auxiliar administrativo Técnico laboral auxiliar contable y financiero con 8 años de experiencia en trabajo administrativo social	mes	5	$ 1.470.000	$ 7.350.000
				SUBTOTAL	**$ 27.500.000**
				TOTAL	**$ 302.500.000**

5 COHERENCIA CON EL PLAN DE DESARROLLO

CONCORDANCIA CON EL PLAN DE DESARROLLO	PLAN DE DESARROLLO: "LA CIUDAD SE CONSTRUYE DESDE EL CAMPO 2024-2027"
	LINEA ESTATEGICA: ACTIVIDAD FISICA, MEJOR INTEGRACION Y FORTALECIMIENTO DE VALORES
	Sector: deporte y recreación
	Programa: Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte
	Objetivo del programa: Garantizar promover la salud prevenir enfermedades y contribuir al bienestar de la población fomentando valores como el respeto y la equidad.
	PRODUCTO: Servicio de apoyo a la actividad física, la recreación y el deporte.
	Código de Producto:4301001
	Código de Producto: Servicio de Promoción a la actividad física, la recreación y el deporte
	Código de producto :4301037

ALIRIO IBARRA ORTIZ
Secretario de Cultura, Turismo y Deporte

	PLANEACIÓN ESTRATEGICA	Código: FOR-PE-100-17
		Fecha aprobación: SEPTIEMBRE 2015
	MEMORANDO	Versión: 02
		Página 1 de 1

San Agustín Huila, 19 de junio de 2026

PARA: Carlos Alberto Artunduaga González,
Profesional Universitario-Secretaria de Hacienda Municipal.

DE: Heber Nel muñoz Yasno, Alcalde Municipal

ASUNTO: Solicitud de certificado de disponibilidad presupuestal

Comedidamente de solicito expedir certificado de disponibilidad así:

OBJETO: AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y FINANCIEROS ENTRE EL MUNICIPIO DE SAN AGUSTÍN Y UNA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO PARA GARANTIZAR LA EJECUCION Y REALIZACION A TODO COSTO DE LOS JUEGOS INTERCOLEGIADOS, FESTIVALES ESCOLARES Y DEMAS ACTIVIDADES DE APOYO A DEPORTISTAS DE ALTO RENDIMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN AGUSTIN

VALOR: DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS ($275.000.000)

Atentamente.

HEBER NEL MUÑOZ YASNO
Alcalde municipal

Elaboró: Alix Yaneth Daza Salcedo-Secretaria Ejecutiva

San Agustín, 22 de junio de 2026

Señores
BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS
Municipio de San Agustín, Huila

Ref. Solicitud Certificado PIP - TERRITORIO

Comedidamente solicito expedir certificado PIP – TERRITORIO, al proceso cuyo objeto es AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y FINANCIEROS ENTRE EL MUNICIPIO DE SAN AGUSTÍN Y UNA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO PARA GARANTIZAR LA EJECUCION Y REALIZACION A TODO COSTO DE LOS JUEGOS INTERCOLEGIADOS, FESTIVALES ESCOLARES Y DEMAS ACTIVIDADES DE APOYO A DEPORTISTAS DE ALTO RENDIMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN AGUSTIN

ÍTEM	DESCRIPCIÓN
Costo	60.000.000
Tiempo	5 meses partir de la firma del acta de inicio
Producto	4301001
Proyecto	202500000003253
Actividad	Realizar apoyos a la promoción de la actividad física recreación y deporte
Vigencia	2026

ÍTEM	DESCRIPCIÓN
Costo	215.000.000
Tiempo	5 meses partir de la firma del acta de inicio
Producto	4301037
Proyecto	202500000003253
Actividad	Entrega de incentivos dinámicos y materiales a los deportistas del municipio
Vigencia	2026

Atentamente,

ALIRIO IBARRA ORTIZ
Secretario de Cultura, Turismo y Deporte.

EL SECRETARIO DE PLANEACIÓN TERRITORIAL Y DESARROLLO ECONÓMICO DEL MUNICIPIO DE SAN AGUSTÍN – HUILA

CERTIFICA:

Que el proyecto denominado "**Fortalecimiento del sector deporte y recreación, vigencia 2026 del municipio de San Agustín, Huila.**", ha sido radicado en el Banco de Proyectos del Municipio, código PIIP-TERRITORIO 202600000003253, el cual contiene la actividad y presupuesto relacionado a continuación:

Actividad	Valor presupuestado de la actividad global del proyecto	Tiempo programado para ejecución de actividad la global del proyecto	Valor solicitado en el presente proceso	Tiempo de ejecución del presente proceso
Realizar incentivos dinámicos y materiales a los deportistas del municipio	$ 215.000.000	12 meses	$ 215.000.000	5 meses

El presente certificado se expide como soporte al proceso de contratación de "aunar esfuerzos administrativos, técnicos y financieros ente el municipio de san Agustín y una entidad sin ánimo de lucro para garantizar la ejecución y realización a todo costo de los juegos Intercolegiados, festivales escolares y demás actividades de apoyo a deportistas de alto rendimiento del municipio de san Agustín." Dada en San Agustín, Huila, el día 22 de junio de 2026.

ROMARIO ALEJANDRO SALAMANCA QUINAYAS
Secretario de Planeación Territorial y Desarrollo Económico

Control de certificados N.169/2026 del Banco de Proyectos Municipal
Proyecto: coordinador ban9o de proyectos
Gerardo Calderón Ruiz

EL SECRETARIO DE PLANEACIÓN TERRITORIAL Y DESARROLLO ECONÓMICO DEL MUNICIPIO DE SAN AGUSTÍN – HUILA

CERTIFICA:

Que el proyecto denominado "**Fortalecimiento del sector deporte y recreación, vigencia 2026 del municipio de San Agustín, Huila.**", ha sido radicado en el Banco de Proyectos del Municipio, código PIIP-TERRITORIO 202600000003253, el cual contiene la actividad y presupuesto relacionado a continuación:

Actividad	Valor presupuestado de la actividad global del proyecto	Tiempo programado para ejecución de actividad la global del proyecto	Valor solicitado en el presente proceso	Tiempo de ejecución del presente proceso
Realizar apoyos a la promoción de las actividades física y deporte	$ 60.000.000	12 meses	$ 60.000.000	5 meses

El presente certificado se expide como soporte al proceso de contratación de "aunar esfuerzos administrativos, técnicos y financieros ente el municipio de san Agustín y una entidad sin ánimo de lucro para garantizar la ejecución y realización a todo costo de los juegos Intercolegiados, festivales escolares y demás actividades de apoyo a deportistas de alto rendimiento del municipio de san Agustín." Dada en San Agustín, Huila, el día 22 de junio de 2026.

ROMARIO ALEJANDRO SALAMANCA QUINAYAS
Secretario de Planeación Territorial y Desarrollo Económico

Control de certificados N.170/2026 del Banco de Proyectos Municipal
Proyecto: coordinador ban9o de proyectos
Gerardo Calderón Ruiz

San Agustín, 23 de junio de 2026

Señor
EYDER JULIO PAZ
Servicios Administrativos
Ciudad

Asunto: Adición Plan Anual de Adquisiciones sector Deporte

Cordial saludo,

Comedidamente me permito solicitar realizar adición en el Plan Anual de Adquisiciones vigencia 2026, en el componente DEPORTE Y RECREACION - AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y FINANCIEROS ENTRE EL MUNICIPIO DE SAN AGUSTÍN Y UNA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO PARA GARANTIZAR LA EJECUCIÓN Y REALIZACIÓN A TODO COSTO DE LOS JUEGOS INTERCOLEGIADOS, FESTIVALES ESCOLARES Y DEMÁS ACTIVIDADES DE APOYO A DEPORTISTAS DE ALTO RENDIMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN AGUSTÍN"

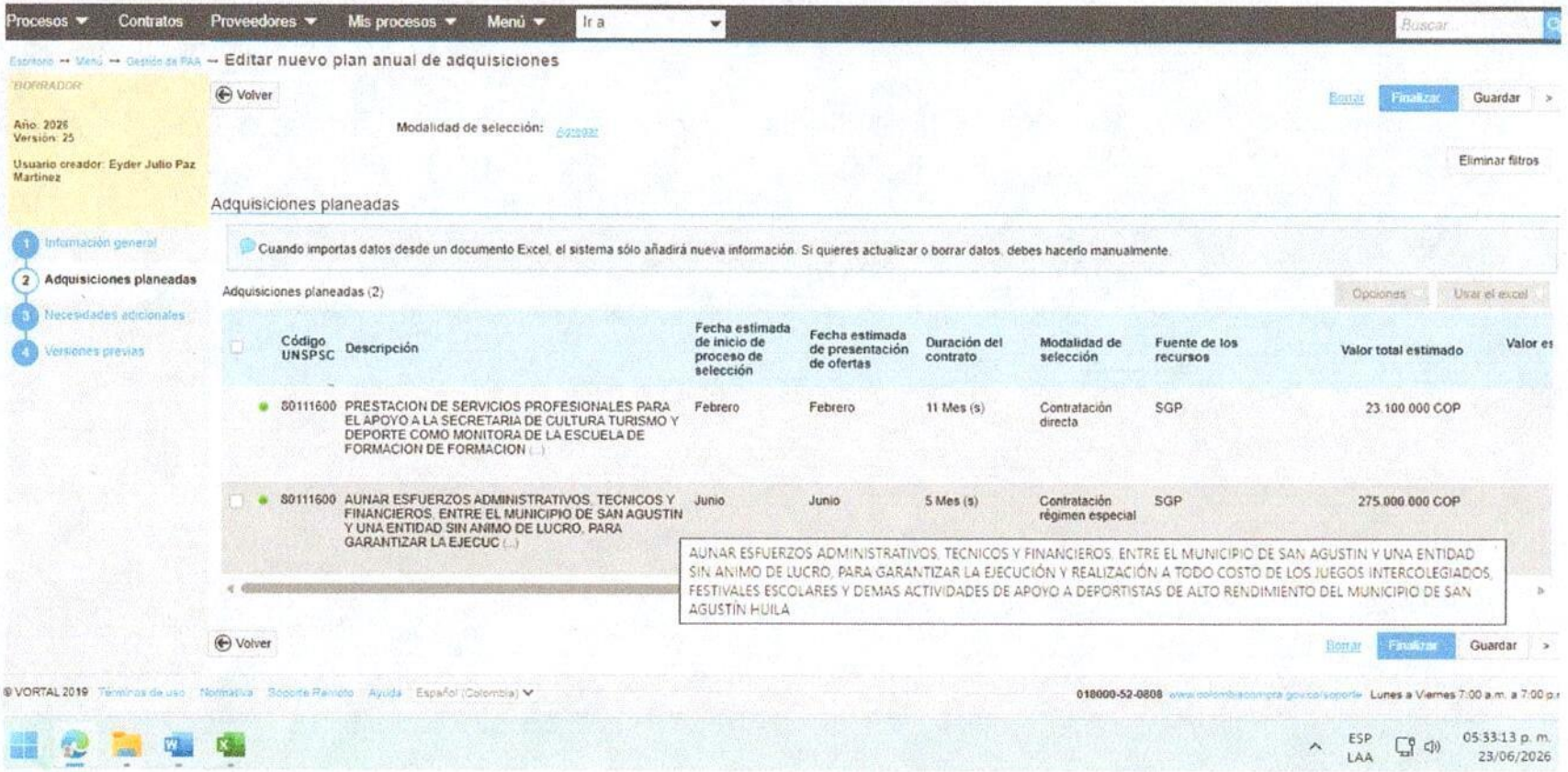
Anexo plantilla con las adiciones y modificaciones

Atentamente,

ALIRIO IBARRA ORTIZ
Secretario de Cultura, Turismo y Deporte

Aprobó: Alirio Ibarra Ortiz. Secretario de Cultura y Deporte
Proyectó, elaboró: Luz Patricia Sotelo Cerón-Auxiliar Administrativo

CERTIFICACION PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES – 2026 N.º 164



EYDER JULIO PAZ MARTINEZ
Profesional Universitario - Servicios Administrativos

MUNICIPIO DE SAN AGUSTIN

Nit: 891180056-6

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Número: 2026000499

24/06/2026

EL RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO

CERTIFICA:

Que una vez revisado el libro de control de presupuesto correspondiente a la vigencia fiscal del año 2026 se encontró que existe disponibilidad presupuestal para cubrir el siguiente gasto:

RUBRO / FUENTE	NOMBRE	Valor
2.3	INVERSION CCPET: 2.3.2.02.02.009-SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES SECTOR:43-DEPORTE Y RECREACIÓN PROGRAMA: 4301-Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte para desarrollar entornos de convivencia y paz SUBPROGRAMA: 1604-Recreación y deporte PRODUCTO: 4301037-"Servicio de promoción de la actividad física, la recreación y el deporte" CPC: 91124-Servicios de la administración pública relacionados con la recreación, la cultura y la religión PROYECTO:202600000003253-Fortalecimiento del sector deporte y recreación, vigencia 2026 del Municipio de San Agustín, Huila FUENTE:110202-RB LIBRE D TASAS	8,548,331.42
2.3	INVERSION CCPET: 2.3.2.02.02.009-SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES SECTOR:43-DEPORTE Y RECREACIÓN PROGRAMA: 4301-Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte para desarrollar entornos de convivencia y paz SUBPROGRAMA: 1604-Recreación y deporte PRODUCTO: 4301037-"Servicio de promoción de la actividad física, la recreación y el deporte" CPC: 91124-Servicios de la administración pública relacionados con la recreación, la cultura y la religión PROYECTO:202600000003253-Fortalecimiento del sector deporte y recreación, vigencia 2026 del Municipio de San Agustín, Huila FUENTE:121201-TASA PRO DEPORTE ley 2023 del 23 DE 2020	19,870,000.00

MUNICIPIO DE SAN AGUSTIN

Nit: 891180056-6

2.3	INVERSION CCPET: 2.3.2.02.02.009-SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES SECTOR:43-DEPORTE Y RECREACIÓN PROGRAMA: 4301-Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte para desarrollar entornos de convivencia y paz SUBPROGRAMA: 1604-Recreación y deporte PRODUCTO: 4301037-"Servicio de promoción de la actividad física, la recreación y el deporte" CPC: 91124-Servicios de la administración pública relacionados con la recreación, la cultura y la religión PROYECTO:202600000003253-Fortalecimiento del sector deporte y recreación, vigencia 2026 del Municipio de San Agustín, Huila FUENTE:121203-RB TASA PRO DEPORTE ley 2023 del 23 DE 2020	6,521,059.00
2.3	INVERSION CCPET: 2.3.2.02.02.009-SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES SECTOR:43-DEPORTE Y RECREACIÓN PROGRAMA: 4301-Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte para desarrollar entornos de convivencia y paz SUBPROGRAMA: 1604-Recreación y deporte PRODUCTO: 4301037-"Servicio de promoción de la actividad física, la recreación y el deporte" CPC: 91124-Servicios de la administración pública relacionados con la recreación, la cultura y la religión PROYECTO:202600000003253-Fortalecimiento del sector deporte y recreación, vigencia 2026 del Municipio de San Agustín, Huila FUENTE:121204-RTOS FROS TASA PRO DEPORTE LEY 2023 DE 2020	16,777.00
2.3	INVERSION CCPET: 2.3.2.02.02.009-SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES SECTOR:43-DEPORTE Y RECREACIÓN PROGRAMA: 4301-Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte para desarrollar entornos de convivencia y paz SUBPROGRAMA: 1604-Recreación y deporte PRODUCTO: 4301037-"Servicio de promoción de la actividad física, la recreación y el deporte" CPC: 91124-Servicios de la administración pública relacionados con la recreación, la cultura y la religión PROYECTO:202600000003253-Fortalecimiento del sector deporte y recreación, vigencia 2026 del Municipio de San Agustín, Huila FUENTE:121208-RB RTOS FROS TASA PRO DEPORTE LEY 2023 DE 2020	178,502.00

2.3	INVERSION CCPET: 2.3.2.02.02.009-SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES SECTOR:43-DEPORTE Y RECREACIÓN PROGRAMA: 4301-Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte para desarrollar entornos de convivencia y paz SUBPROGRAMA: 1604-Recreación y deporte PRODUCTO: 4301037-"Servicio de promoción de la actividad física, la recreación y el deporte" CPC: 91124-Servicios de la administración pública relacionados con la recreación, la cultura y la religión PROYECTO:202600000003253-Fortalecimiento del sector deporte y recreación, vigencia 2026 del Municipio de San Agustín, Huila FUENTE:260100-SGP LIBRE DESTINACION	15,487,951.19
2.3	INVERSION CCPET: 2.3.2.02.02.009-SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES SECTOR:43-DEPORTE Y RECREACIÓN PROGRAMA: 4301-Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte para desarrollar entornos de convivencia y paz SUBPROGRAMA: 1604-Recreación y deporte PRODUCTO: 4301037-"Servicio de promoción de la actividad física, la recreación y el deporte" CPC: 91124-Servicios de la administración pública relacionados con la recreación, la cultura y la religión PROYECTO:202600000003253-Fortalecimiento del sector deporte y recreación, vigencia 2026 del Municipio de San Agustín, Huila FUENTE:260106-RB RTOS FROS SGP LIBRE DESTINACION	4,339,401.53
2.3	INVERSION CCPET: 2.3.2.02.02.009-SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES SECTOR:43-DEPORTE Y RECREACIÓN PROGRAMA: 4301-Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte para desarrollar entornos de convivencia y paz SUBPROGRAMA: 1604-Recreación y deporte PRODUCTO: 4301037-"Servicio de promoción de la actividad física, la recreación y el deporte" CPC: 91124-Servicios de la administración pública relacionados con la recreación, la cultura y la religión PROYECTO:202600000003253-Fortalecimiento del sector deporte y recreación, vigencia 2026 del Municipio de San Agustín, Huila FUENTE:260200-SGP RECREACION Y DEPORTES	34,592,414.86

2.3	INVERSION CCPET: 2.3.2.02.02.009-SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES SECTOR:43-DEPORTE Y RECREACIÓN PROGRAMA: 4301-Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte para desarrollar entornos de convivencia y paz SUBPROGRAMA: 1604-Recreación y deporte PRODUCTO: 4301037-"Servicio de promoción de la actividad física, la recreación y el deporte" CPC: 91124-Servicios de la administración pública relacionados con la recreación, la cultura y la religión PROYECTO:202600000003253-Fortalecimiento del sector deporte y recreación, vigencia 2026 del Municipio de San Agustín, Huila FUENTE:260203-RB SGP RECREACION Y DEPORTES	123,866,190.00
2.3	INVERSION CCPET: 2.3.2.02.02.009-SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES SECTOR:43-DEPORTE Y RECREACIÓN PROGRAMA: 4301-Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte para desarrollar entornos de convivencia y paz SUBPROGRAMA: 1604-Recreación y deporte PRODUCTO: 4301037-"Servicio de promoción de la actividad física, la recreación y el deporte" CPC: 91124-Servicios de la administración pública relacionados con la recreación, la cultura y la religión PROYECTO:202600000003253-Fortalecimiento del sector deporte y recreación, vigencia 2026 del Municipio de San Agustín, Huila FUENTE:260205-RF. SGP RECREACION Y DEPORTES	1,579,373.00
2.3	INVERSION CCPET: 2.3.2.02.02.009-SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES SECTOR:43-DEPORTE Y RECREACIÓN PROGRAMA: 4301-Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte para desarrollar entornos de convivencia y paz SUBPROGRAMA: 1604-Recreación y deporte PRODUCTO: 4301001-"Servicio de apoyo a la actividad física, la recreación y el deporte" CPC: 91124-Servicios de la administración pública relacionados con la recreación, la cultura y la religión PROYECTO:202600000003253-Fortalecimiento del sector deporte y recreación, vigencia 2026 del Municipio de San Agustín, Huila FUENTE:121201-TASA PRO DEPORTE ley 2023 del 23 DE 2020	10,000,000.00

MUNICIPIO DE SAN AGUSTIN

Nit: 891180056-6

2.3	INVERSION CCPET: 2.3.2.02.02.009-SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES SECTOR:43-DEPORTE Y RECREACIÓN PROGRAMA: 4301-Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte para desarrollar entornos de convivencia y paz SUBPROGRAMA: 1604-Recreación y deporte PRODUCTO: 4301001-"Servicio de apoyo a la actividad física, la recreación y el deporte" CPC: 91124-Servicios de la administración pública relacionados con la recreación, la cultura y la religión PROYECTO:202600000003253-Fortalecimiento del sector deporte y recreación, vigencia 2026 del Municipio de San Agustín, Huila FUENTE:260200-SGP RECREACION Y DEPORTES	50,000,000.00
	Total Disponibilidad:	**275,000,000.00**

OBJETO:

Aunar esfuerzos administrativos, técnicos y financieros entre el Municipio de San Agustín y una entidad sin ánimo de lucro para garantizar la ejecución y realización a todo costo de los Juegos Intercolegiados, Festivales Escolares y demás actividades de apoyo a deportistas de alto rendimiento del Municipio de San Agustín.

Son DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES PESOS

Dependencia Solicitante: SECRETARIA DE CULTURA TURISMO Y DE
Responsable: ALIRIO IBARRA ORTIZ **Cargo:** SECRETARIO DE TURISMO, C
Código Proyecto: 202600000003253
Meta:

NOTA: Este certificado tiene validez para su utilización hasta: 25/07/2026

CARLOS ALBERTO GONZÁLEZ ARTUNDUAGA
PROFESIONAL UNIVERSITARIO

Elaboró: carlos
Modificó: